



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 632.14  
EXPTE. N° 6701/13  
Salta, 25 AGO 2014

**VISTO:** La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se autorice un reajuste de las cuotas mensuales en vigencia, atento al pedido de varios profesores y la necesidad imperiosa de reconocer las importantes variaciones de precios ocurridas a lo largo de un año de implementar las actuales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 391/13, se autorizó el dictado de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y se aprobó el presupuesto para la citada Cohorte.

Que en el Artículo 4° de la Res. CD-ECO N° 391/13 se resolvió facultar al señor Decano de esta Unidad Académica, a realizar ajustes al presupuesto en más o en menos, a fin de adecuarlo a las necesidades que pudieran surgir, respecto del autofinanciamiento.

Que el Director de la carrera, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke fundamenta el pedido realizado en el evidente deterioro de la moneda con relación a los cálculos realizados en el segundo cuatrimestre del año 2013, y que han motivado pedidos de varios profesores.

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención mediante los informes de fecha 21 de Julio de 2014 y 7 de Agosto de 2014, los que obran en el expediente de referencia.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Aprobar en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Tributación 7ma. Cohorte, la modificación del presupuesto en los ítems del valor de: las cuotas mensuales, hora de clase y las retribuciones de las autoridades del Posgrado, conforme a los montos indicados a continuación:

Concepto	Importe
Cuotas	\$ 900,00
Valor hora clase	\$ 420,00 (*)
Valor hora examen	\$ 420,00 (*)
Retribución mensual Dirección	\$4.320,00 (*)
Retribución Mensual Secretaria Académica - Administrativa	\$ 4200,00 (*)

(\*) En caso que el profesional revistiere la condición de Responsable Inscripto se adicionará el Impuesto al Valor Agregado.



*[Handwritten signatures]*



Universidad Nacional de Salta



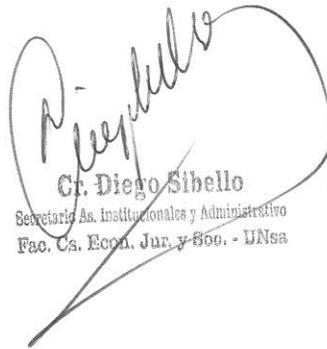
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

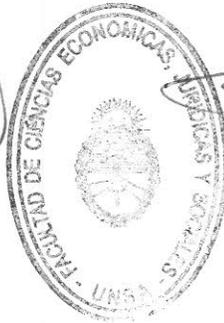
**ARTICULO 2°.-Dejar** establecido que los montos fijados en el Artículo 1° tendrán vigencia a partir del 1° de Setiembre de 2014.

**ARTICULO 3°.-Hágase** saber al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Hermosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrado y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl



  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa